

fiados acordaron los Señores á unanimitud de parecer que en los días citados se saque a pública subasta los referidos derechos, que el Arrendador que adehemerita estas Ventas ade cubrir balance en 1.^o, 2.^o, 3.^o, 4.^o, 5.^o, 6.^o, 7.^o, 8.^o, 9.^o y 10.^o al mismo tiempo que 1.^o el caso de no cubrir balance los arrendadores o licitadores, que esta Corporación con el Parecer de la Excm.^a Diputación Provincial, y el Administrador de este Ayuntamiento las referidas Ventas.

Acuerdo = Mediante á haber conferido la Excm.^a Diputación Prov.^a el Cabildo de Sotadad que se le propuso en 2.^a del mes de Setiembre, la Ymportación de la manga divisoria del mar menor Ymportación; que se le confirió entre toda la Corporación entre sí y decidieron que el Valor que pueda tener el Sotadad y manga con respecto a los gastos que produzca en el entrante año de 1824. efide Ymportación 1.^a, sobre cuyo base ade celebrarse el Arrendamiento al mejor portor; que se hará en los días uno, dos y tres de el mes de Enero en adelante y que ano mejorarse meditaran las mismas circunstancias. que en los años cedentes.

Acuerdo = con el objeto de conseguir las mayores

